

**Adicional a medidas anunciadas por el Banco Central
Bancos presentan propuestas para atender emergencia por COVID-19**

- *Entidades financieras solicitan crear nueva categoría en Central de Información Crediticia para que deudores tengan plazo extraordinario para poner al día sus pagos sin manchar su récord crediticio.*

Marzo, 2020. Las entidades afiliadas a la Asociación Bancaria Costarricense (ABC) están más que dispuestas a acompañar a sus clientes en el proceso para enfrentar el impacto económico generado por el COVID-19.

La ABC estructuró una serie de propuestas que serán presentadas este martes ante las Autoridades Regulatorias como el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), ya que la mayoría requiere de modificación normativa.

El paquete de medidas contiene:

1. El otorgamiento de créditos de emergencia para los clientes.
2. Reestructuraciones y arreglos de pago para las empresas afectadas; así como para los clientes físicos.
3. Creación de categoría especial en la Central de Información Crediticia para que se le otorgue a los deudores un plazo de 90 días para normalizar sus pagos sin manchar su récord crediticio.

“El interés es que los clientes logren bajar los gastos fijos y alivien el flujo de caja. En el caso de las empresas el soporte financiero que se logre dar permitirá que se enfoquen, en el corto plazo, en la cobertura de inventarios y pago de salarios. Además, se están tomando acciones a lo interno de los bancos para minimizar los riesgos operativos y asegurar la continuidad en los servicios”, aseguró María Isabel Cortés, Directora Ejecutiva de la ABC.

Los bancos están analizando realizar cambios en sus horarios e instan a los clientes a utilizar las plataformas electrónicas para realizar los trámites.

Para mayor información o concertar una entrevista, no dude en contactarme.

Fanny Alvarado Q.

Imagen y Comunicación Creativa

2283 7101 ext. 108 / 8379-9137

falvarado@iccasesores.com